



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

-----**CERTIFICA:**-----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 113, celebrada el día 29 de mayo del año 2019, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **CINCO**, que a la letra dice:

-----**PUNTO 5.-ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 72, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XV, 113, 116, DEL CÓDIGO NÚMERO 302 HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; 4, 5, 6, 18, 24, 33, 36, 37, 38, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 DE LA LEY NÚMERO 42 DE CATASTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ASÍ COMO TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTO JURÍDICOS EN CITA, AL EXISTIR SEIS VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR MAYORÍA, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO URBANO EN ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN COMENTO SE ANEXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DE PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-**CÚMPLASE.**---

El acuerdo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



-----C. **Juan Antonio Aguilar Mancha**, Presidente Municipal Constitucional; C. **Antonio Bautista Quiroz**, Regidor Primero; C. **Roberto López Arán**, Regidor Segundo; LEP. **Mayte Catalina Villalobos Fortun**, Regidor Tercero; Ing. **Jorge Rafael Álvarez Cobos**, Regidor Octavo; y C. **Mónica Guadalupe Ortiz Blanco**, Regidor Noveno. Votando en contra C. **Francisco Javier Méndez Saldaña**, Regidor Cuarto; Lic. **Beatriz Piña Vergara**, Regidor Quinto; L. C. **Juan Francisco Cruz Lorencez**, Regidor Sexto. Votando en abstención C. **Areli Bautista Pérez**, Síndico Única.

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70** fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Veintinueve** Días del Mes de **Mayo** del Año **Dos Mil Diecinueve**.-DOY FE.-

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO